

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y
COMERCIALIZADORES DE SANTIAGO PEREZ
ASOSPAC**

NIT: 901076444-1

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Acta n° 31-07-2025

Santiago Pérez, Ataco - Tolima, 31 de Julio del 2025, siendo las 9:30 Am los suscritos se reunieron en las instalaciones de la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y COMERCIALIZADORES DE SANTIAGO PEREZ “ASOSPAC” ubicada en la CALLE 8 N° 3 – 14 BARRIO CENTRO – CORERGIMIENTO DE SANTIAGO PEREZ, ATACO - TOLIMA, de acuerdo a la convocatoria realizada acorde a los estatutos y con la debida antelación conforme al artículo 20 CINCO DÍAS HÁBILES mediante: llamadas telefónicas, mensajes de texto, WhatsApp, avisos, carteleras (ubicados en las instalaciones de ASOSPAC y carteles entregados a los asociados). Así como el ORGÁNO que convoca a la reunión de la asamblea general el señor Representante legal de la asociación Helmer Murcia Ortiz en compañía del señor Presidente, conforme al artículo 19 teniendo en cuenta que es una reunión ordinaria.

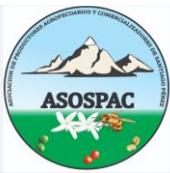
ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Llamado a lista
3. Verificación del quórum
4. Informe contable
5. Solicitud de calificación Esal
6. Varios y propuestas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo:

La secretaria administrativa dio inicio a la reunión, dando un cordial saludo a todos los productores presentes. Posteriormente, se realizó la oración a cargo del señor Fernando Enciso.



**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y
COMERCIALIZADORES DE SANTIAGO PEREZ
ASOSPAC**

NIT: 901076444-1

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL

Intervención del Representante Legal:

El representante legal dio la bienvenida a los productores, agradeciendo su compromiso y asistencia a la reunión. Manifestó la importancia de continuar trabajando unidos en pro del fortalecimiento de la asociación.

Intervención del presidente de la Junta Directiva:

El presidente de la junta directiva brindó un efusivo saludo a los productores, expresando que todos tenían la oportunidad de opinar, plantear propuestas y manifestar sus inquietudes libremente durante el desarrollo de la sesión.

2. Llamado a lista:

El secretario Edwin Jamir Oviedo procedió a realizar el llamado de lista, registrando la asistencia de 45 productores, además del fiscal, el representante legal y el comité de vigilancia.

3. Verificación del quórum:

Se procedió a la verificación del quórum conforme a los estatutos de la organización.

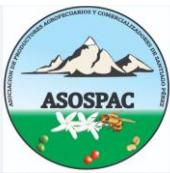
De acuerdo con la convocatoria realizada, se contó con la presencia de 45 productores, garantizando así la validez de las decisiones tomadas durante la reunión.

4. Informe Contable

El contador Óscar Mosquera dio a conocer el informe contable a la asamblea, donde se explicó la cantidad de ventas, los ingresos por primas orgánicas y Fairtrade. El contador fue muy claro en sus cuentas y preguntó si tenían alguna duda respecto a los ingresos, gastos administrativos y al plan de ejecución para la inversión del año 2025. Dejó bien claro lo que quedaba, dando a los asociados a conocer el saldo correspondiente.

5. Solicitud de calificación Esal.

El señor presidente y el representante legal en compañía del señor contador han presentado a la asamblea en general la importancia del proceso de calificación ante la DIAN como asociación de régimen tributario especial, hacen referencia a que se debe hacer este proceso antes del 3 trimestre del año en curso ya que por norma de la DIAN si no se hace ese proceso la asociación tendrá que cambiar su régimen y eso significa que tendría que cumplir más obligaciones tributarias y de impuestos.



**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y
COMERCIALIZADORES DE SANTIAGO PEREZ
ASOSPAC**

NIT: 901076444-1

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL

Para cumplir con este proceso debemos tener una página web de la asociación en la cual se debe hacer público información importante de la asociación como lo es:

Acta de constitución, estatutos, cámara de comercio, estados financieros, declaración de renta, certificación del representante legal en la que se evidencie que se han cumplido con todos los requisitos según el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del estatuto tributario, certificación del representante legal de los antecedentes judiciales de los miembros de la junta directiva y la autorización de la asamblea general para que el representante legal pueda solicitar la calificación de la asociación, informe anual de resultados que prevea datos de sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.

Esta información se debe hacer pública para que cualquier entidad o cualquier persona puedan indagar en esa información y también hacer comentarios respectivos y evaluar los procesos económicos, sociales, tributarios y la inversión de los recursos adquiridos.

Con respecto a lo que se ha planteado por este proceso se a puesto en consideración de la asamblea la autorización al representante legal de solicitar la calificación al régimen tributario especial, siendo así aceptada.

6. Varios y Propuestas

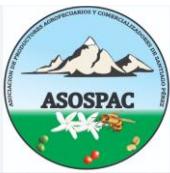
Se dio a conocer a la asamblea que el plan de desarrollo se estaba ejecutando según lo solicitado. También se presentó un proyecto a través de la gobernación con el gestor de proyectos Fernando Enciso, quien manifestó a la asamblea que se aprobaría el proyecto y que se contaría con la inversión necesaria.

La asamblea tomó la decisión de aceptar el proyecto en beneficio de la asociación.

Asimismo, se le dio la palabra al señor Sigifredo, quien explicó que estaba llevando a cabo dicho proyecto. Expresó el proceso, los avances logrados y lo que falta por hacer. Todos escucharon la propuesta del mismo y se tomó la decisión de seguir y ejecutar el proyecto.

también se habló de la posibilidad de un mantenimiento de las despulpadoras de los asociados, donde todos consideraron muy buena la idea.

Asimismo, se manifestó a los socios el bono de tres millones de pesos destinado al mejoramiento de las instalaciones de beneficiado, almacenamiento y secantes. Los productores estuvieron de acuerdo y expresaron sus opiniones, señalando que era lo mejor para lograr una mejor calidad del café.



**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y
COMERCIALIZADORES DE SANTIAGO PEREZ
ASOSPAC**

NIT: 901076444-1

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL

Dado lo anterior, lo mencionado quedó aprobado y redactado, y el Comité de Vigilancia estuvo de acuerdo y firmó conforme a los estatutos y al quórum establecido.

Vladimir Jiménez

Vladimir Jiménez Romero
Presidente Asospac
C.c 93.451.997

Edwin Jamir

Eduwin Jamir Oviedo
Secretario Asospac
C.c 1.106.749.624

Nota: La presente acta es fiel copia del original que reposa en el libro de actas:

Certifica. Secretario

Edwin Jamir